

Manizales, 29 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **REALIZAR ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO TENDIENTE A PROMOCIONAR LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA ASÍ FORTALECER LOS PROCESOS INTERNOS Y ALCANZAR NIVELES MÁS ALTOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.** Con un presupuesto oficial de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.746.510).** INCLUIDO IVA con **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Vo.Bo. **DIANA OROZCO RUBIO**
Jefe Gestión Humana



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.